EXPTE. D- 818 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad de la urgente erradicación definitiva del actual basural "a cielo abierto", y posterior saneamiento ambiental, del predio ubicado en la calle 31, entre 514 y 519, localidad de Hernández, partido de La Plata; lo cual vienen denunciando y reclamando públicamente los vecinos de los barrios La Cantera y Mercosur, en la capital de la provincia.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZ.
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Las graves consecuencias sanitarias y ambientales de los basurales clandestinos que operan "a cielo abierto", no tienen la atencion y la prioridad que merecen por parte del Estado provincial y en muchos municipios bonaerenses, o no se invierten los recursos necesarios y mucho menos se planifica y se actua previendo los daños, sino recién ante el reclamo de los vecinos.

Según información periodística reciente se estima que entre la ciudad de Buenos Aires y en nuestra provincia operan unos ciento cincuenta basurales clandestinos, repartidos entre ambos distritos. Cifra que llegaría a dos mil en todo el país, lo cual claramente no sólo vulnera el medioambiente sino también la salud de miles de personas que, en numerosas ocasiones, se encuentran habitando peligrosamente cerca de la basura. O incluso, a veces, viviendo sobre ella.

La causa de la existencia de estos basurales o vertederos es, en algunos casos, la simple negligencia de empresas que buscan evitar el pago a los operadores sanitarios correspondientes, lo que los convierte en clandestinos. Pero también se dan otros casos, en numerosas comunidades del país, en los que la falta de una política sustentable en materia de gestión de residuos los convierte en la única alternativa con la que sus habitantes cuentan para verter sus desechos.

Los grandes basurales que hasta hoy funcionan en numerosas ciudades del país nos hablan no sólo de una falta de política ambiental y de la puja por un negocio millonario, también desnudan una falta de conciencia general, que habrá que modificar con políticas públicas. Porque si no, como advierte Ricardo Rollandi, presidente de la Asociación para el Estudio de Residuos Sólidos, los basurales se seguirán regenerando.

Aunque este caso está lejos de ser excepcional, porque existen otros que deben ser relevados y solucionados adecuadamente, se impone la necesidad de la necesidad de la urgente erradicación definitiva del actual basural "a cielo abierto", y posterior saneamiento ambiental, del predio ubicado en la calle 31, entre 514 y 519, localidad de Hernández, partido de La Plata; lo cual vienen denunciando y reclamando públicamente los vecinos de los barrios La Cantera y Mercosur, en la capital de la provincia.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

A partir de la movilización de los vecinos, que registraron varios medios periodísticos locales, el reclamo tuvo repercusion en el Concejo Deliberante local, ya que en los últimos días, los concejales del bloque del Frente para la Victoria (FpV) Nacional y Popular, Florencia Saintout, Ludmila Kostiuk y Guillermo Nano Cara elevaron tres proyectos de resolución solicitando, con pedido de informes al Ejecutivo municipal, por el incendio del basural, por un estudio medioambiental y para el saneamiento total del predio, respectivamente.

En base a las razones expuestas es que solicitamos a los señores diputados su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.